



LEÓN  
AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO PABLO ARTURO ELIZONDO SIERRA,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 FRACCIÓN VI DE LA LEY PARA EL  
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 23 de octubre de 2025, se acordó:

“... En el punto X del Orden del Día, relativo a informe de comisiones... la Síndica Ma. Esther Santos de Anda da lectura al bloque dictámenes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios (se agregan al apéndice del acta), que contienen los siguientes acuerdos: ... **2. PRIMERO.**- A petición de la C. Sara María Herreras Azcué, en su carácter de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación Civil denominada “Auge, Autogestión y Educación Comunitaria, A.C.”; **se aprueba la devolución voluntaria del bien inmueble fracción de terreno identificado como área de donación número 4 cuatro, manzana 7 siete, ubicada en calle Agua Miel, esquina Marcel, colonia Piedad de la Joya**, de esta ciudad, con una superficie de 1,755.90 m<sup>2</sup> (mil setecientos cincuenta y cinco punto noventa metros cuadrados) con las medidas y colindancias que se detallan en el documento que como anexo único forma parte del presente acuerdo y que a continuación se inserta: **Superficie según avalúo 1,755.90 m<sup>2</sup>** (mil setecientos cincuenta y cinco punto noventa metros cuadrados). **Al norte** en 26.05 mts., (veintiséis metros con cinco centímetros) lineales y linda con la calle Henares; **al noreste** en línea recta ligeramente quebrada en dos tramos de 39.41mts., (treinta y nueve metros con cuarenta y un centímetros) y 30.74 mts., (treinta metros con setenta y cuatro centímetros) lineales y linda con lote particular; **al suroeste** en 69.75 mts., (sesenta y nueve metros con setenta y cinco centímetros) lineales y linda con la calle Agua Miel; **al noroeste** en 29.57 mts., (veintinueve metros con cincuenta y siete centímetros) lineales y linda con la calle Marcel. Dicho inmueble fue desafectado y donado a favor de la Asociación Civil denominada “Auge, Autogestión y Educación Comunitaria, A.C.”, a través del acuerdo del H. Ayuntamiento de fecha 6 seis de abril de 2017 dos mil diecisiete, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en el ejemplar número 80, de fecha 19 diecinueve de mayo de 2017 dos mil diecisiete, cuarta parte. **SEGUNDO.**- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la Gaceta Municipal. **TERCERO.**- Se instruye a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección de Control Patrimonial para que notifique personalmente el presente acuerdo a la Representante legal de la asociación civil denominada “Auge, Autogestión y Educación Comunitaria, A.C.”, para que realice todos los actos jurídicos y administrativos que resulten



necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo y realice los movimientos correspondientes en el inventario de bienes inmuebles municipales. Por lo anterior y para efectos de llevar a cabo la entrega jurídica del bien inmueble objeto de este acuerdo, se le otorga a la asociación civil denominada "Auge, Autogestión y Educación Comunitaria, A.C.", el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a aquél en que se realice la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la Gaceta Municipal. Por lo anterior, la Presidenta somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento los acuerdos a los que se ha dado lectura en bloque, los cuales para su aprobación requieren mayoría simple, mismos que son aprobados por unanimidad. Acuerdos que se otorgan en los términos y condiciones de los dictámenes respectivos...".

**"El trabajo todo lo Vence"**  
**"Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León"**  
León, Guanajuato, 24 de octubre de 2025

Maestro Pablo Arturo Elizondo Sierra  
Secretario del H. Ayuntamiento